

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 7 DE OCTUBRE DE 2022

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas del día siete de octubre de dos mil veintidós; se reúnen en el Salón de Plenos del local Mpal. de La Aljorra, sito en calle Conciliación, N.º 20 (OMITA); las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. David Ríos Gallego; y con la asistencia de la Secretaria D.ª Francisca Rodríguez Domínguez.

PRESIDENTE

D. DAVID RÍOS GALLEGO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

D.ª ESTHER GUZMÁN LINARES

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO.

D.ª ELISABETH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. **Llega a las 21:30 horas**

D. ALFREDO NIETO PAREDES.

D. PEDRO HERNÁNDEZ GUILLEN.

D. ANTONIO MARTINEZ CONESA. **No asiste.**

SECRETARIA

D.ª FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. FRANCISCO CAVAS CAVAS, (Club Tercera Edad de La Aljorra).

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos).

D. LOLI ZARAGOZA (Asociación de la Mujer).

Se encuentra también presente D. ENRIQUE PEREZ ABELLAN, miembro de la corporación.

También asisten 7 vecinos.

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores:

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2022.

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18/5/2022.

Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16/09/2022.

2º. Aprobación de gasto con cargo al Capítulo de inversión del Presupuesto Municipal de la JVM La Aljorra.

3º. Aprobación de gasto con cargo al Capítulo de mantenimiento del Presupuesto Municipal de la JVM La Aljorra.

4º. Mociones (por orden de entrada en registro).

5º. Ruegos y Preguntas.

1º.Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes

Se deja para el siguiente Pleno porque algunos vocales de esta Junta Vecinal no habían podido leerlas.

2º. Aprobación de gasto con cargo al Capítulo de inversión del Presupuesto Municipal de la Junta Vecinal Municipal La Aljorra

Toma la palabra el Sr. Presidente explicando la posibilidad de poner con el dinero que queda del capítulo de inversiones unas letras que pongan LA ALJORRA a la entrada del pueblo, concretamente desde la rotonda de la bandera hacia el pueblo en el talud de la izquierda conforme se entra ya que se están poniendo en otras diputaciones y podría ser una buena idea.

Esa obra también conlleva todo el arreglo de pintura y demás desde el capítulo de mantenimiento que después explicara.

El cartel tiene 1 metro de largo y el letrero son 8 metros, carreteras ha autorizado la instalación en caso de ponerlas porque ese talud pertenece a carreteras.

D. Francisco José Rodríguez Guerrero pregunta que porque no se acaba el Centro Cívico que esta sin terminar.

El Sr. Presidente responde que eso es de mantenimiento y después explicara.

D. José Miguel Méndez Navarro, manifiesta que hay solo un presupuesto, tendrán que venir más.

El Sr. Presidente le contesta, que los presupuestos los lleva esperando mucho tiempo.

Descentralización ha cambiado la forma de contratación, ahora licitan y se presentan ofertas, si entrara una más baja, el dinero sobrante retornaría otra vez al presupuesto de la Junta Vecinal, por eso no hay más presupuestos, si acaba el plazo de tiempo sin que se presenten más pues este sale adjudicado. Se pidieron tres presupuesto que es lo que siempre se tiene en cuenta pero me han dicho que no es necesario.

Las distintos vocales de la Junta Vecinal, exponen sus puntos de vista sobre esta cuestión llegando a la decisión de que se pida que informen sobre el tipo de contrato que se va a realizar, si es licitación pública y también que haya más presupuestos.

3º. Aprobación de gasto con cargo al Capítulo de mantenimiento del Presupuesto Municipal de la Junta Vecinal Municipal La Aljorra

El Sr. Presidente indica que ha pasado igual que con las letras, que ha estado esperando varios presupuestos y al final solo le ha llegado uno.

Este presupuesto que ha llegado es de un vecino del pueblo, Fulgencio de DECOALJORRA y consiste en lo siguiente:

- 1º. Pintado de pared del salón de Actos con pintura plástica, aunque aquí pone el color, dijeron que era a elegir por la Asociación de Vecinos.
- 2º. Esmaltado de la barandilla de la entrada.
- 3º. Pintura y esmalte de lejas de ventanas.
- 4º. Esmaltado de vallas negras que rodean la pista de fulbito con esmalte antioxidante negro.
- 5º. Esmaltado de valla color a definir.
- 6º. Esmaltado de valla con esmalte antioxidante y pintado de parámetros de rampa, incluso letras en blanco "LA ALJORRA".
- 7º. Pintado de talud de hormigón con pintura verde deportiva.
- 8º. Medidas de seguridad y elaboración de documento preventivo.

Los vocales asistentes al pleno debaten sobre esta cuestión decidiendo dejar las 3 últimas partidas del presupuesto hasta que se decida si se van a llevar a cabo el presupuesto de colocar las letras de La Aljorra, El presupuesto a aprobar seria de 4.709,22 + 21% IVA, total 5.698,16 €.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los vocales asistentes con voz y voto a este Pleno Municipal.

4º. Mociones (por orden de entrada a registro)

Pedro Ros Sánchez, con DNI:22.905.729Y, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, propone para su debate y aprobación, si procede la siguiente MOCIÓN para la dotación de una FUENTE DE AGUA POTABLE en el parque de la Plaza La Purísima:

Exposición de motivos:

Los vecinos de La Aljorra, vienen reivindicando los últimos meses, su deseo de contar con una Fuente de Agua Potable en la Plaza La Purísima, con la que poder beber agua, lavarse las manos, refrescarse y paliar los efectos del calor de las personas mayores y niños que hacen uso de la Plaza de la Purísima.

Este Vocal, ha visitado la zona, y ha observado que dicho parque cuenta con acometida de agua potable, por lo que es viable la instalación de dicha fuente, a un coste mínimo, siendo el beneficio para los vecinos y niños de La Aljorra muy considerable.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos la siguiente MOCIÓN para su aprobación si procede:

Exigir al ayuntamiento la dotación de una FUENTE DE AGUA POTABLE en la PLAZA LA PURÍSIMA de La Aljorra.



Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los vocales asistentes con voz y voto a este pleno Municipal.

MOCION QUE PRESENTA MARIA ESTHER GUZMAN LINARES, VOCAL DE MC DE CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE SEGURIDAD CIUDADADA

No puede ser sorpresa para nadie que este asunto vuelva la mesa de nuestro pleno, como no vamos a parar de hacer. Y es que la situación que estamos padeciendo, a pesar de nuestra insistentes avisos, comunicaciones y reclamaciones, a pesar del uso de todos los cauces legales puestos a nuestro alcance, a

pesar de nuestros esfuerzos, a pesar de todo, lejos de mejorar, la situación empeora en nuestro pueblo, y nadie se digna a dar la respuesta a nuestras pretensiones que no son más que la prestación de un servicio público del todo básico y necesario. Nadie responde, el silencio es su mejor aliado, nadie quiere dar respuesta, parece que siempre hay otras prioridades, por encima siempre de nuestra seguridad, y la sensación de que La Aljorra es algo de todo ajeno a Cartagena. Nadie nos hace cambiar de opinión.

Después de muchos plenos, donde esta vocal no se ha cansado de exponer mociones reiterando la necesidad de una mayor seguridad ciudadana, vuelvo hoy a plantear la situación de inseguridad que vivimos, planteamiento que nunca me cansare de hacer, pese a quien pese y moleste lo que moleste, y quien tenga algo que decirme respecto a que me equivoque en lo que planteo, que venga a decírmelo públicamente, como hago yo, en nuestro pleno. En un mes de agosto, este donde ahora se plantea esta moción, llevamos varias tentativas de robo con fuerza en casa habitada, todos conocemos a los vecinos perjudicados, las viviendas que han sido asaltadas, incluso hemos visto como corren por internet videos de esos asaltos a viviendas. Incluso ha habido un robo con violencia e intimidación, con el agravante de uso de arma, delitos extremadamente graves por la situación de peligro extremo que generan. Sin ir más lejos, no hace ni unas semana, los propios vecinos alertaban, a las 00.00h de la noche de una entrada de dos individuos de aspecto sudamericanos en una vivienda, a plena cara descubierta, (saben de nuestra desprotección) que gracias a la insistencia y encaramiento (con el consecuente peligro para el vecinos) huyeron; la policía local de Cartagena fue alertada, llegó más de veinte minutos ocurridos los hechos, los agentes manifestaron que venían desde Pozo Estrecho, que no podían haber llegado antes.

Incluso es que ayer mismo se produjo un robo con fuerza en un taller también de nuestro pueblo. No solo la televisión regional se ha hecho eco de la grave situación y abandono que padecemos, también, los medios de comunicación radiofónicos y prensa escrita. A pesar de ello nada cambia.

Somos muchos los vecinos, incluida esta vocal, que esta ciertamente alarmada por la falta de protección y desamparo que sentimos.

¿A que está esperando el gobierno para solventar esta situación? ¿Qué desgracia más debe ocurrir? ¿Es que no importa que asalten las viviendas? ¿Por qué ningún dirigente se dirige a nosotros y nos da una explicación de la ausencia de prestación de servicio efectivo en La Aljorra? ¿Qué tiene que decir el Sr. Concejel de Seguridad? ¿Es que no merecemos protección? ¿Y el delegado del Gobierno? ¿Qué están haciendo?

Es más, he iniciado esta moción hablando de los asaltos, no por ocupación si no por robo, que es el hecho más grave, robo con violencia o con fuerza, delitos con penas de prisión altas dada su peligrosidad, que se ve aumentada por el uso de armas, o por realizarse en viviendas habitadas, que demuestran el grado de criminalidad de los autores que actúan con total desprecio a la justicia, a la integridad corporal y a la propiedad privada. Pero también podría hablar de los asaltos a vivienda para ocupaciones ilegales, cuestión esta que sigue a la deriva en nuestro pueblo.

Pero nuestro problema con la seguridad no termina ahí, por desgracia, con robos con violencia o robos con fuerza, ni con las ocupaciones ilegales por usurpación de vivienda, no termina ahí no. Soportamos en nuestras calles actos vandálicos, podríamos decir incluso que casi a diario. De hecho, ya no nos sobresalta que exista quemas de contenedores, se está normalizando de tanto que lo vemos.

Pero además, se han producido otra serie de actos que han puesto en riesgo la integridad física de las personas, y que a pesar de ser públicos y haber sido notificados expresamente a la policía local, nada se ha hecho por subsanarlos, de nuevo ese silencio que caracteriza a la concejalía de seguridad, un desprecio más que se nos hace...ya no es que existan más efectivos personales, es que ni si quiera se realizan o se tramitan los procedimientos administrativos sancionadores, o al menos nada se nos dice respecto a los mismos, ni producen efecto alguno que nos haga pensar que se han tramitado. Estoy hablando de los números incendios provocados que sufrimos en Julio. En concreto, puedo hablar por el sufrido en la parte trasera de la Plaza

Moreno, donde las llamas fueron provocadas por dos individuos desconocidos y sin identificar, como siempre. De hecho el fuego se acercó a la viviendas de Plaza Moreno, y fue gracias que los bomberos de Cartagena se encontraba en la zona de La Aljorra por otro incendio que pudieron sofocarlo con rapidez, porque de no ser así las llamas hubieran alcanzado las viviendas. Pues bien, evidentemente se llamó por los vecinos, entre ellas la suscribiente, a la policía local para que vinieran y realizaran acta del lugar del incendio y como se encontraba, y de hecho, y de ahí la vergüenza, y la inoperancia de los gobernantes, el solar donde se provocó el incendio, su estado lamentable, en ese momento, y en el que sigue. La policía respondió que ya tenían constancia y que daban parte... ¿Qué paso? Pues nunca más se supo. Como muestra un botón, así sigue el descampado; y a los que cobran por gestionar estos asuntos, no mueven ni un dedo, no dan ni una explicación, es mejor ser dueño de tu silencio que esclavo de las palabras, quizá por eso prefieren, ya no hablar, ni explicar, eso supondría mucho compromiso, mejor es no hacer nada, que todo siga dependiendo de las constelaciones de estrellas o de la divina providencia, que ellos no están aquí para trabajar y solucionar lo imprescindible al menos, no que va, que cosas, aquí es sálvese el que pueda. Habría que ver la vocación del servicio sería más rápida y efectiva, y que ocurriría si el descampado que arde es el de al lado de su casa, o si la vaya que saltan es de la casa de su hijo, habrá que ver si ya empiezan a parecer más medios...

Por todo ello, interesamos que, ante una situación tan grave como la que estamos soportando, es por lo que presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

- Que por parte del gobierno municipal se habilite una estancia en el Centro Cívico de La Aljorra, como base permanente de las patrullas que se encuentran destinadas en nuestro pueblo de policía local.
- Que, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, y concretamente la Concejalía de Seguridad se nos dé respuesta inmediata a la situación de inseguridad que padecemos y que medidas que ha acordado al respecto, de manera escrita dando traslado inmediato a esta Junta vecinal, así como aquellas medidas adoptadas tras el pleno extraordinario celebrado este mes pasado de septiembre.
- Que por parte del Ayuntamiento de Cartagena se ponga en comunicación directa con el Delgado del Gobierno y exija la toma de medidas inmediatas a fin de frenar la ola delictiva que estamos soportando, toma de medidas que habrá de presentar por escrito y de la que se dará cuenta a esta Junta Vecinal de manera inmediata.
- Que, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, y concretamente la concejalía de Seguridad y aquellas adscritas se nos comunique si se ha incoado o no expediente sancionar por el hecho de incendio intencionado ocurrido en el descampado colindante de la Plaza Moreno, el pasa día 7/7/2022 a las 19.15h. De haberse incoado, se nos informe del estado del mismo, y actuaciones y medidas que se van a realizar. De no haberse incoado se nos de comunicación escrita de tal ausencia de inicio de procedimiento de oficio.
- Que, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, y concretamente la concejalía de Seguridad se nos informe de manera escrita de los efectivos personales que se encuentran destinados a la localidad de La Aljorra, y a que más destinos/localidades se dirigen para poder conocer la disponibilidad real de los efectivos.
- Que, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, y concretamente la concejalía de Seguridad, y como senos dijo por el Presidente del Pleno de la Junta Vecinal hace ya más de un año, se ponga a nuestro alcance conocer si los agentes de policía local, como se nos afirmó, tienen un protocolo específico de actuación en los casos de ocupación ilegal flagrante, y se nos dé traslado del mismo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los vocales asistentes con voz y voto a este pleno Municipal.

El Sr. Presidente explica el sentido de su voto:

Apoyamos la moción, queremos lo mejor para La Aljorra, para el pueblo, pero digo lo mismo que ya comente anteriormente.

Desde que obtento el cargo de Presidente de esa Junta Vecinal, he pedido siempre más efectivos, no solo en materia de seguridad, en infraestructuras, limpieza y demás, pero en materia de seguridad, recalcar que estoy muy comprometido con mi pueblo, yo también vivo aquí, tengo mi familia y como vecino también sufro por los acontecimientos acaecidos en los últimos meses.

Como sabrán, esperamos con mucho gusto la resolución de las plazas de nuevos policías que ya se está llevando a cabo por el Ayuntamiento y de la que esperamos y así lo he pedido que se vea favorecida nuestra zona.

Como ya comente en el anterior pleno, en la última semana/mes se han incrementado considerablemente el número de efectivos con incluso unidad motoristas en turno de mañana. (14 Policías en la zona de La Aljorra).

También pudisteis comprobar en el Pleno Extraordinario que se ha nombrado recientemente un nuevo responsable de policía local, un subinspector para La Aljorra con el objetivo de sofocar los problemas que subyacen en la localidad.

Contamos con un policía en horario administrativo en La Omita, siendo la única localidad que tiene policía destinado en exclusividad para atender las necesidades de los ciudadanos durante todo el año.

También se ha entregado a la policía la llave tanto de la Omita como del despacho administrativo destinado a la policía con el objetivo de que puedan permanecer el mayor tiempo posible en nuestro pueblo y que puedan hacer gestiones de ámbito administrativo sin salir de la misma.

Se está procediendo a desplazar periódicamente dotaciones de motorizados destinados en Cartagena a La Aljorra para aumentar la seguridad de los ciudadanos, actuación que agradezco a los responsables.

Además comente en el Pleno Extraordinario que la policía local está realizando periódicamente controles estáticos de documentación a la entrada y salida de la localidad para evitar robos en la zona, disminuyendo significativamente estos actos.

Esther, respecto a la ocupación ilegal de usurpación en viviendas, las unidades de policía local han logrado evitar las ocupaciones ilegales de numerosas viviendas en los últimos meses, debido a su rápido nivel de intervención y agradecer a los vecinos que son los que han estado al tanto.

Una vez más se te traslada, porque he vuelto a pedir el protocolo de actuación, que se procede actuando conforme a los criterios de actuación fijados por la Fiscalía General del Estado y publicados en el B.O.E., con este criterio es con el que actúa policía local y guardia civil.

En relación a los actos vandálicos de quema de contenedores de basura, Policía local está llevando a cabo una investigación con el objetivo de identificar a los autores, pero debido al modus operandi de estos, (podríamos comentar como incendian los contenedores) es muy complicado la identificación de los mismos y estos es también extensible a los incendios de matorral que se han producido este verano en nuestro pueblo.

Respecto a la iniciación o no de expediente sancionador por incendio intencionado ocurrido en el descampado colindante a la gasolinera y junto al ramblizo de hormigón de las casas de la Plaza Moreno, según he podido saber tras la consulta, las dotaciones de bomberos y policiales intervinientes levantaron acta de lo ocurrido, dando traslado al organismo competente, en este caso Sanidad, por la insalubridad en la que ese encontraba dicha zona.

Quiero añadir que tanto Alfredo como yo, hemos preparado varios escritos y los mandamos a Sanidad, pero la limpieza de solares privados no es tan fácil, se le puede decir al propietario y este limpia o no, y el procedimiento administrativo puede tardar bastante tiempo en limpiarse, pueden pasar hasta años.

D.ª Esther Guzmán Linares manifiesta que será porque el expediente no se hace bien.

El Sr. Presidente continua exponiendo que respecto a los escritos que se mandaron a sanidad en relación a varios solares que le comunicaron los vecinos su preocupación por la situación del solar, algunos están ya limpios y otros están tardando.

D.ª Esther Guzmán Linares, afirma que hay un procedimiento para hacerlo y que ella lo traerá.

Pregunta también si del expediente administrativo que se incoa se tienen más datos.

El Sr. Presidente, le indica que llamo a sanidad para preguntar en que situación estaba lo que un vecino le había dicho y en Sanidad dijeron que por la Ley de Protección de Datos no podían dar ninguna información. No sé de qué manera podíamos saber en qué estado se encuentran, si se ha requerido ya el dueño y si el dueño ha respondido.

D.ª Esther Guzmán Linares pregunta respecto a la patrulla motorizada que viene periódicamente, se sabe de qué forma periódica y cuánto van a durar.

El Sr. Presidente, responde que de momento todos los días, dijeron que se alargaría en el tiempo.

D. Pedro Ros Sánchez manifiesta que los ha visto varias veces pero no sabe si están, o vienen y se dan la vuelta y se van o que hacen.

D.ª Esther Guzmán Linares pregunta respecto a la ocupación ilegales que se ha dicho que la policía ha evitado varias. Cuanto dice la estadística que han evitado, tenemos estadística de eso.

El Sr. Presidente le informa que no, ni las tiene, ni se ha informado.

D.ª Esther Guzmán Linares dice que podían informar, porque como ellos hablan de estadística, tener la suya sobre esto.

¿Se sabe cuántos controles estáticos se han llevado a cabo de forma intermitente?

El Sr. Presidente indica que en el último pleno cree que dijo cifras, no sabe cuántos habrán hecho hasta ahora, se han estado haciendo tres por turno.

D.ª Esther Guzmán Linares pregunta cuánto van a durar haciéndolo.

El Sr. Presidente responde que se alargara en el tiempo, mientras tengan efectivos.

D.ª Esther Guzmán Linares pregunta si se sabe algo sobre la reunión que se pidió con los políticos que se pidió que fuera pública, hay previsión de cuándo puede ser.

El Sr. Presidente expresa que aún no hay fecha, se ha pedido que sea cuanto antes.

D.ª Esther Guzmán Linares pregunta si se ha pedido por escrito.

El Sr. Presidente le indica que ha sido verbalmente

D.ª Esther Guzmán Linares expone que se podría hacer un escrito.

D. Francisco José Rodríguez Guerrero manifiesta que se podría hacer junto con el de la Zona Básica de Salud, que se habló en mayo y aun no se ha redactado.

El Sr. Presidente le responde que lo hablaran después.

MOCION QUE PRESENTA MARIA ESTHER GUZMANLINARES, VOCAL DE MC DE CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PLENOS DE LA JUNTA SE CELEBREN EN EL CENTRO CÍVICO DE LA ALJORRA.

Desde hace bastante tiempo, hemos recogido en MC el sentir de los vecinos de La Aljorra en el sentido de que los plenos de la Junta Vecinal deben celebrarse en el Centro Cívico de nuestra localidad, en lugar del lugar elegido habitualmente por el Presidente de la Junta, la OMITA.

Este petición que repito, no es de ahora, ha sido trasladado por MC a la Junta en diversas ocasiones, siempre rechazada, sin ningún motivo racional aparente, más allá de, siendo mal pensada, evitar que nuestros vecinos, siempre activos puedan acudir a los plenos y, en su caso, participar en ellos.

Digo que no tiene ningún motivo racional aparente, y me explico: Por un lado se han celebrado anteriormente, sobre todo en los momentos más significativos de la crisis sanitaria del COVID, pues el local social permite un significativo mayor aforo que la OMITA, y una mayor zona de aparcamiento, lo que facilitaría a nuestros vecinos la asistencia a los plenos, y por otro, no existe normativa alguna que impida o

limite la elección del centro cívico como local para la celebración de los plenos de la Junta Vecinal, siendo potestativo del Presidente.

En resumen:

No existe normativa legal que lo impida, más bien lo contrario, puede hacerse con la simple voluntad del Presidente, que se niega sistemáticamente a celebrarlas en el Centro Cívico, un local más espacioso, mejor ventilado, con más sillas, y por tanto con un mayor aforo, y que cuenta con una amplia zona de aparcamiento en las cercanías que facilita el acceso y la asistencia a los vecinos.

Pero es más, si tenemos en cuenta la legalidad vigente, el Código técnico de la edificación concretamente, que es el documento básico de seguridad contra incendios (DB-SI), al tratarse de un local de pública concurrencia, ¿Cuál sería aforo de ambos locales? Es decir, el del Centro Cívico y el de la OMITA.

Basta con mirar la indicada norma en su apartado 2, tabla 2.1, que nos dice que el aforo debe ser de una persona cada dos metros cuadrados. Pues bien, con un simple cálculo aritmético al alcance de cualquiera, podremos comprobar que el aforo del Centro Cívico, que cuenta con 136 m², es de 68 personas, mientras que el de la OMITA, cuyo salón cuenta con 30 m², el aforo es de 15, y si contamos que los miembros de la Junta son, sumado el Secretario municipal, 10, sólo 5 vecinos podrían asistir a los Plenos

Si todo son bondades, cabe preguntarse, ¿Cuál es la motivación del Presidente de la Junta Vecinal de La Aljorra, para negarse por activa y por pasiva a celebrar los plenos en el Centro Cívico?, con la tan escasa argumentación de que la Omíta es la sede municipal? ¿Es que el resto de plenos que no se han hecho en la Omíta han de ser declarados nulos por no hacerse en la sede municipal?

¿Qué normativa justifica este sin sentido? Sólo se nos ocurre una única motivación, el evitar que en el Pleno se de voz a los vecinos con el carácter público que debe regirlo, que la totalidad d los vecinos que lo deseen se vean limitados en sus preguntas...no cae más lógica que esa, y ello con total seguridad, siguiendo las instrucciones de Noelia Arroyo y los suyos.

Desde el mismo momento que la publicidad del pleno se ve limitado pierde todo sentido el mismo.

Ante esta situación, y el sentir mayoritario de los vecinos, es por lo que presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra acuerde que el local para la celebración de los Plenos de la Junta, ya sean ordinarios u extraordinarios, será el del Centro Cívico de La Aljorra.

Que en ese mismo sentido, y a través del Ayuntamiento de Cartagena, se realizará los trámites precisos con la Asociación de Vecinos de La Aljorra para que puedan celebrarse los mismos.

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (MC y PSOE).

Votos en contra: 4 (P.P y CS).

La moción es rechazada por el voto de calidad del presidente de la Junta Vecinal Municipal.

D. Pedro Ros Sánchez le dice al presidente que el pleno lo puede celebrar donde quiera y donde haya capacidad, además de que otras Juntas Vecinales no lo están haciendo en la sede de la Omíta, lo hacen en Tallante, en Perín, en la Azohía, en el Portus, etc.

El Sr. Presidente añade en relación al voto negativo que ha expresado aquí, que quiere confirmar a todos los vecinos que estáis aquí que existe la idea de trasladar la Omíta, y no es una idea nueva, no la ha buscado ningún partido político y concretamente ha sido idea del Ayuntamiento y del presidente de la

Asociación de Vecinos que muchas veces me ha trasladado esta idea y acogida por mí como un gran avance para nosotros, me parece una gran idea el poder mandar la Omita al Centro Cívico, una idea que la semana que viene voy a contar con la visita de los técnicos del Ayuntamiento de Descentralización, para poder ir a ver el Centro Cívico y buscar la mejor ubicación para la Omita, el despacho de la Secretaria y el del Presidente, así como el despacho administrativo del policía.

Como os dije en el Pleno anterior, yo voy a seguir haciendo los Plenos de la Junta Vecinal en la Omita, para mí la sede municipal, es la oficina del Ayuntamiento Descentralizada en el pueblo, la que permite llevar a cabo los trámites municipales y donde repito está el despacho de la Secretaria y del Presidente así como el del policía.

D.ª Esther Guzmán Linares le responde que es una falta de respeto dejar a los vecinos en la puerta.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'INFRACCIONES CONTINUADAS DE TRÁFICO Y GRAVE RIESGO PARA LOS PEATONES Y VECINOS EN LA ESQUINA DE CALLE SEBASTIÁN CABOTO CON VASCO DE GAMA'

La esquina de las calles Sebastián Caboto con Vasco de Gama de La Aljorra representa un punto de elevada siniestralidad, situación ya conocida y ampliamente contrastada a través de vídeos y fotografías. En realidad, se trata de un problema grave de inseguridad vial cuya solución viene siendo demandada, según refieren los vecinos, desde hace una década.

En ese tiempo, los vecinos han contabilizado alrededor de una treintena de accidentes en la referida esquina, de mayor o menor gravedad, llegando incluso a presenciar algún vuelco y, en otros casos, colisiones (en dos ocasiones) contra la esquina de la casa situada en el número 2 de la calle Sebastián Caboto.

Además de que el vecino de esa vivienda haya tenido que reparar su muro en dos ocasiones y, actualmente, tenga su esquina dañada por un nuevo accidente a principios de este mes, se da la circunstancia de que MC presento esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena en una pregunta formulada hacia el Concejal Torralba, siendo su respuesta que se está estudiando por los técnicos y que ya está señalizado el cruce con un 'ceda el paso'.

La inacción y dejadez de este Gobierno municipal, además de propiciar que se pueda ejecutar algún tipo de responsabilidad civil derivada de los daños materiales, está poniendo en riesgo la vida de los peatones y de los vecinos que viven en las casas de esa esquina, temerosos ante la posibilidad de que cualquier día se puedan encontrar un coche en su vivienda, pudiendo ocasionar alguna desgracia.

Está claro que la intersección referida supone un punto de elevada siniestralidad y que existen recursos legales para atajar el problema (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo). Lamentablemente, resulta previsible que algún día vaya a suceder algún accidente que entrañe daños personales graves y, desde luego, materiales, como ya ha ocurrido.

Existen videos que documentan las infracciones que se cometen allí tanto por exceso de velocidad en la calle Vasco de Gama, como por saltarse el 'ceda el paso' de la calle Sebastián Caboto, al ser poco visible. Dichos videos, obtenidos a partir de cámaras instaladas por los propios vecinos para documentar sus peticiones, están a disposición del Gobierno Local para que se quite de una vez la venda de los ojos y compruebe como se pone en riesgo a diario la integridad de los peatones en ese cruce.

Podría considerarse que las medidas son ineficaces, vista la alta siniestralidad vial de la zona, pero la situación se torna verdaderamente preocupante y vergonzosa puesto que, en realidad, no podemos decir que se traten de medidas ineficaces, ya que no se ha tomado ninguna, más allá de una señalización vertical existente de escasa visibilidad.

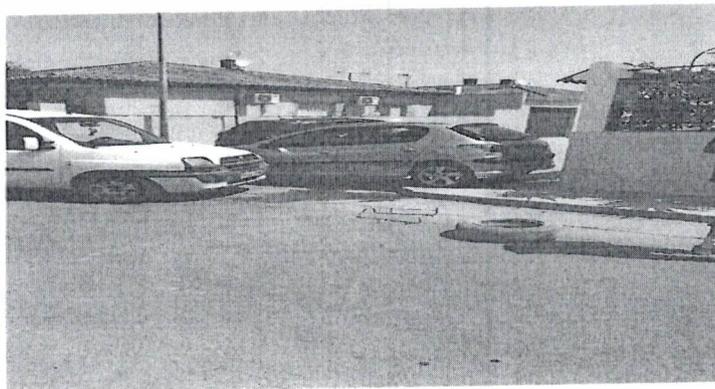
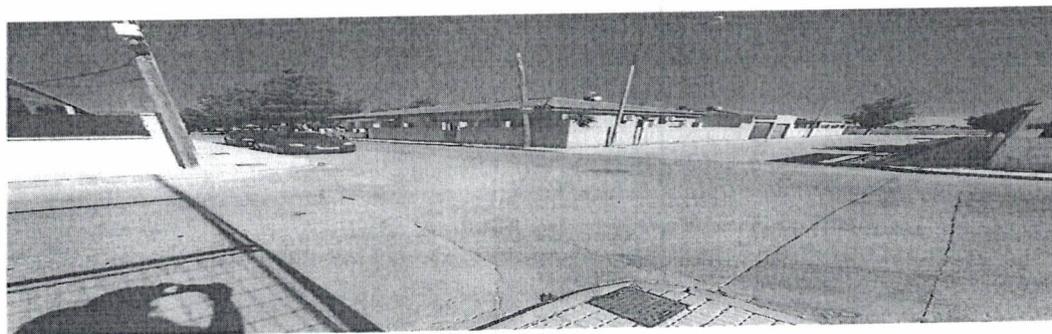
En definitiva, y según manifiestan los propios vecinos, una alarmante y lamentable dejación de funciones e inacción por parte del responsable del Área de Seguridad Vial, el Sr. Juan Pedro Torralba Villada, Concejal de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos a que se tomen las medidas necesarias y eficaces para disminuir la tasa de siniestralidad vial en el cruce de las calles Sebastián Caboto con Vasco de Gama y, en concreto, se valore:

- La instalación de forma prioritaria de bandas reductoras de velocidad en C/ Vasco de Gama para obligar a los conductores a disminuir la velocidad en el cruce.
- La sustitución de la señalización vertical por otra de mejor visibilidad (incluida la iluminación nocturna de la misma), de mayor restricción ('stop' en lugar de 'ceda el paso') y se añada señalización horizontal en C/ Sebastián Caboto.
- La instalación de pasos de cebra en ambas calles.
- Se refuerce la presencia de agentes de Policía Local en la zona y se impongan las sanciones que correspondan.





Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los vocales asistentes con voz y voto a este pleno Municipal.

El Sr. Presidente, aclara el sentido de su voto:

Apoyamos la moción pero quiero decir que ya se está trabajando en ello, de hecho visite este punto con el subinspector y otro en la calle del mercado con alta siniestralidad para tratar las mejoras.

D.ª Juana Jiménez Sánchez, vecina de La Aljorra, realiza la siguiente petición:

La carretera que va desde la Nueva Aljorra hacia Fuente Álamo, en la salida de los Pedro Antonios que es el punto de Alu Aljorra, sales de ahí para acceder a la carretera para venir hacia La Aljorra y tienes que salirte a mitad de la carretera para ver si viene alguno de Fuente Álamo porque si no te traga, no hay visibilidad. Hice dos escritos hace años como me dijeron que hiciera, uno de ellos a policía y ni me han contestado, entonces tendría que haber un espejo de visibilidad para poder ver si viene alguien.

El Sr. Presidente, le responde que ha tomado nota, cero visibilidad y muy peligroso, intentara ayudar en ese punto.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'INFRACCIONES DE TRAFICO EN LA CALLE REAL'

En la calle Real de La Aljorra, en sentido al semáforo que regula el tráfico con la calle Antonio Pascual, se suelen dar frecuentemente infracciones de tráfico por exceso de velocidad.

Los conductores que acceden a nuestra diputación por la calle Real, al doblar la curva que traza previamente esta vía, suelen aumentar notablemente la velocidad en dirección al cruce si el semáforo está en verde, para atravesar antes de que este no lo permita.

Esta circunstancia puede estar ocasionada por el excesivo tiempo que el semáforo está en rojo o por mera imprudencia de los conductores. En cualquier caso, supone un riesgo para los viandantes de la calle Real y una infracción tipificada en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos a convertir el paso de peatones situado en la calle Real, a la altura de la asesoría 'Mave', en otro paso de peatones elevado, además de acortar (si es posible) el tiempo de cierre del semáforo en el cruce con la calle Antonio Pascual y cualquier otra medida que trate de evitar que los conductores aceleren en ese tramo, a fin de prevenir posibles accidentes.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los vocales asistentes con voz y voto a este pleno Municipal

D. Francisco José Rodríguez Guerrero pregunta en relación a la recogida de firmas conjunta sobre el informe medioambiental, que se dijo que iba a ser una cosa de todos los grupos de la Junta Vecinal, todos de acuerdo, con un acuerdo unánime que se tomó en esta Junta y por defectos de forma, porque no se quiere que aparezcan ciertos datos ya lo he rehecho 3 veces para que os guste a todos y resulta que vienen las fiestas y ya nos enfriamos y luego el verano.

La pregunta es, vamos a abordar de verdad el problema conjuntamente todos los partidos o tiene que ser MC, porque yo estoy dispuesto a ir para adelante solo y si voy solo no voy a decorar el escrito voy a decir lo que yo creo, entonces si queremos ir todos juntos, si queremos hacer un escrito que refleje la realidad, porque la realidad es la que es, no la voy a cambiar pero si tanto os preocupa la forma del escrito pues ya la he cambiado, esta vez va a ser una recogida de firmas ya que las mociones no van a ninguna sitio.

El Sr. Presidente le responde que tienen que retomar ese tema, volvemos a reunirnos y volvemos a hablarlo y se ve la modificación que se ha hecho. Pide retomararlo pero aquí, todos juntos, si queréis podemos reunirnos el próximo lunes de 9 a 9:15.

Todos los vocales están de acuerdo con la reunión.

D. Francisco José Rodríguez Guerrero reitera una pregunta que ya hizo en otro Pleno, porque tiene la gente que aguantar que no se coja el teléfono del consultorio, la gente mayor no sabe de internet, cree que son instrucciones de dan de la Consejería, lo pregunta por si tiene que hacer una moción sobre esto.

El Sr. Presidente expone que es competencia de la Comunidad Autónoma, que hizo la pregunta en su día y que nadie le ha contestado, volverá a hacerla y si no plantear una moción.

D. Paco Cavas Estrada, Presidente de la Asociación de Vecinos manifiesta que efectivos de la Guardia Civil solo hay siete en el Cuartel y que solicita que el Policía que está en la Omita pueda tomar denuncias.

D.ª Esther Guzmán Linares le indica que no se puede hacer porque no hay esa competencia.

D. Paco Cavas Estrada, Presidente de la Asociación de Vecinos le dice que las denuncias no se ponen porque la gente no va

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta si se hace un seguimiento a las mociones que se tratan aquí.

El Sr. Presidente contesta que seguimiento no, pregunta por ellas y le trasladan que están tramitándose.

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta si se sabe algo sobre la moción del Pleno del 14 de marzo donde se aprobó por unanimidad el arreglo de la rotonda donde están los olivos que parecen selvas, limpieza de arcenes, maleza, etc.

El Sr. Presidente le manifiesta que la limpieza de los arcenes se ha hecho periódicamente.

D. José Miguel Méndez Navarro le responde que están igual que estaban.

El Sr. Presidente le reitera que la limpieza si se ha hecho. Trasladó a la Dirección General de Carreteras que podaran y no lo han hecho, si se han limpiado los arcenes por lo menos 2 veces y se han pintado las líneas que también se pidió.

D. José Miguel Méndez Navarro reitera que están muy sucios.

El Sr. Presidente le responde que tendrá que volver a decirlo para que vuelvan a limpiar, lo de la olivera y los bordillos, volverá a reclamarlo.

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta por el tema de la operación asfalto que se aprobó.

El Sr. Presidente le indica que se está ejecutando, que está deseando que se haga porque hay una gran cantidad de vecinos reclamando, puede decir las calles que ha pasado a Descentralización para que se asfalten.

Que conste en acta que hay un listado de calles que pedí que se asfaltaran y que se valorara posible riesgo asfáltico u hormigón porque cree que entraba también en la partida hormigón.

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta si eso se decide a petición de los vecinos.

El Sr. Presidente responde que sobre todo a petición de los vecinos.

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta por la moción aprobada sobre el carril reversible a la entrada de La Aljorra.

El Sr. Presidente le manifiesta que está en trámite.

D.ª Esther Guzmán Linares le dice que eso que significa, te lo dicen de boca o te dan algún documento o ves algún documento.

El Sr. Presidente le indica que no, que se presenta allí y le dicen que está en trámite.

D.ª Esther Guzmán Linares expone que entonces no está en trámite, porque ni siquiera se ha aprobado el documento.

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta por lo que se aprobó en el Pleno del 18 de mayo de 2022 sobre el UPPER.

El Sr. Presidente responde que está en adjudicación y lo ha vuelto a preguntar hoy.

D. Pedro Ros Sánchez pregunta en relación al alcantarillado de Los Barberos.

El Sr. Presidente indica que no ha preguntado pero que se lo apunta y lo vera.

D. José Miguel Méndez Navarro pregunta si se sabe algo sobre el nombre del colegio y si se sabe algo sobre el parque de calistenia. También se aprobó el nombramiento de una Plaza a nombre de Fulgencio Rosique y otra moción sobre los parches en la fachada de la Plaza de Luis Guarch que estaban desconchados

El Sr. Presidente expone que no sabe nada, que va a volver a preguntar sobre esto.

D. Antonio Sánchez Martínez, vecino de La Aljorra pregunta sobre los contenedores que hay camino al cementerio.

El Sr. Presidente responde que el 3 de octubre volvió a hacer esa pregunta cuya contestación fue que esta semana vendrían a verlos y no han venido. Comenta que está detrás de cambiar los contenedores de ubicación incluso de ponerlos en el solar de enfrente.

D. Martín Toledo, vecino de La Aljorra pregunta sobre lo que se ha comentado del incremento de la policía.

Te lo dije en el Pleno anterior que los datos que das son mentira, porque no se ha incrementado nada. En la última semana que ha sido buena, cuantas veces han venido a La Aljorra, no que vengan las motos hagan un control de 20 minutos y se vayan que eso es lo que hacen.

Cuando das datos así, a mí me estas ofendiendo.

El Sr. Presidente le responde que no cree que sea así, si traslada unos datos es porque se los dan no porque tenga el gusto de mentirle a él ni a nadie.

D. Martín Toledo, vecino de La Aljorra manifiesta que coja la información de otros sitios, no creas lo que dice el Subinspector, él Sargento etc.

Sabes esta semana de los 21 turnos que tiene la policía local cuantos han venido a La Aljorra, pues han venido dos mañanas, tres tardes y una noche, ese es el incremento que tenemos y de agosto para atrás ha sido aún peor.

El Sr. Presidente le reitera que no está mintiendo que comunica los datos que le dan.

D. Martín Toledo, vecino de La Aljorra dice que entonces te están engañando y una vecina dice que sí están engañando porque en el mes de agosto se pusieron tres denuncias mínimo que se sepa y que no constan en ningún sitio. Y Martín dice que si te está engañando el Ayuntamiento lo que tienes que hacer es dimitir.

D. Alfredo Nieto Paredes le pregunta a Martín que como sabe esos datos.

D. Martín le responde que no se lo va a decir.

D. Alfredo Nieto Paredes le dice que como sabemos que tu no estas mintiendo.

D. Martín Toledo, vecino de La Aljorra indica que como es vocal y tiene Concejales en el Ayuntamiento que se informe.

Si tu no lo sabes es un problema y que se vengan con datos que no son verdad me están mintiendo.

D. Francisco José Rodríguez Guerrero, indica que está diciendo una cosa que el también piensa que no te están diciendo la verdad, le parece lamentable que el Concejal Torralba mienta con los datos. Lo que

tiene que hacer es venir aquí y dar la cara con los vecinos y decir que lo que tu estas diciendo es verdad, dar la cara porque se le está reclamando y se le paga un sueldo para dar explicaciones a la ciudadanía, y si hay una persona que tiene sus fuentes y le han dicho que los datos que tu manejas son mentira al que le corresponde cerciorarse es al Concejal porque tú al final eres otro engañado.

D.ª María Martínez, vecina de La Aljorra expone que en el Pleno Extraordinario se dieron unos datos que no se corresponden, dicen que las últimas denuncias fueron en junio o julio y yo digo que en agosto se pusieron tres, una mi hija, otra mi vecina y otra yo y esas no constaban en lo que tu dijiste.

El Sr. Presidente manifiesta que los datos que maneja son los consultados en Policía Local y en Guardia Civil y de manera personal, ha estado con el Sargento que es el que tramita las denuncias.

Voy a volver a dar los datos que di en el Pleno:

Son datos oficiales de la Guardia Civil desde el 1 de julio hasta el 16 de septiembre de 2022.

Robos con fuerza un total de 8, prácticamente todos en agosto.

Hurtos 2, el 23 y 24 de julio.

María Martínez, vecina de La Aljorra indica que eso no es real porque la que puso su hija, su vecina y ella no constan

D.ª María Ascensión Pérez, vecina de La Aljorra, expone que como en el Pleno Extraordinario no se pudo hablar va a hacer ahora unas preguntas:

Ustedes creen que hay relación en que Pozo Estrecho si haya presencia policial porque la Exalcaldesa sea de Pozo Estrecho, puesto que La Aljorra lo ha pedido con anterioridad, porque desde mi punto de vista si la hay.

El Sr. Presidente le responde que desde su punto de vista no la hay.

D.ª María Ascensión Pérez, vecina de La Aljorra le indica que le parece chocante que siendo más vieja la petición de La Aljorra consiga el cuartel Pozo Estrecho y que la Vicealcaldesa sea de Pozo Estrecho

D.ª Esther Guzmán Linares, manifiesta que no solamente tiene relación clara sin que además en el periodo que la Vicealcaldesa fue Alcaldesa se encargó de remodelar, no solamente que se instale allí efectivamente el cuartelillo sino que se remodelara también. Pero no tiene relación, es casualidad.

D.ª María Ascensión Pérez, vecina de La Aljorra continua exponiendo que también le llama la atención la cantidad de parques y como están los jardines del Polígono de Santa Ana, que casualmente la Alcaldesa vive allí.

Un comentario personal, La Aljorra se muere, es el pueblo en el que vivo 37 años y en que tengo mucha ilusión en criar a mis hijos, trabajo fuera pero vivo aquí, de mi edad la gente que conocía del pueblo ya no vive nadie aquí, se han ido a otros pueblos de alrededor, mi intuición me dice que es porque hay inseguridad, porque el precio de las casas no es, ya que debería ser atrayente porque la vivienda esta devaluada, los sitios que cierran no vuelven a abrir, no tenemos ni carnicería, ni pescadería, tenemos que ir a otro pueblo, no tenemos ni panadería, no podemos comprar una barra de pan que no sea precalentada de mala calidad, no tenemos confitería. El pueblo se muere, además súper rápido, no hay parque para los niños, todo está roto en mal estado, yo tengo hijos y me da miedo llevarlos.

Creo que el pueblo tiene suficientes habitantes, suficientes zonas verdes. Nosotros pagamos los mismos impuestos que Santa Ana, Pozo Estrecho o Cartagena por lo que quiero las mismas condiciones, porque en Cartagena, no ves ni un papel, ni un parque roto etc., vas al de Santa Ana y hay una alegría, hay cantidad de niños y aquí esto está muerto y me da mucha tristeza porque lo que se está consiguiendo es que la gente emigre, por la tarde nos ponemos malos y tenemos que ir a Los Dolores, necesitamos un centro donde haya atención las 24 horas ya que somos habitantes suficientes y tenemos que pedirlo unánimemente, no por colores ni por partidos, no me importan los colores, tenemos que ir todos a una, así como el tema de inseguridad, que ya se está viendo como en el otro pleno no pudieron entrar pues no se mueven, entonces por favor tomar un poco de interés.

Otra cosa, la vía rápida que conecta La Aljorra con la autovía, sé que es a nivel de la Comunidad Autónoma, pero los vecinos de La Aljorra podemos hacer algo para que quiten los carteles vergonzosos de Carretera en mal estado y la asfalten de una vez, que me juego la vida cada día dos veces, ¿se puede hacer algo como pueblo? porque a mí me dijeron que era de la Comunidad Autónoma.

También decir que el saneamiento que va hacia Los Barberos es pequeño, tiene 40 años, la cantidad de casas que hay alrededor, viviendas nuevas van todas a esa acometida, como es pequeña cuando caen cuatro gotas la arqueta estalla y se nos inundan los sótanos, vienen la arreglan, parchean, asfaltan y se van.

Quiero saber si es posible poner una acometida nueva,

Quiero saber contestaciones a mis preguntas, nosotros confiamos en que vas a pelear como presidente y se te pone hay para eso.

El Sr. Presidente, le responde que intentara darle respuesta a algunas cosas pero que le pase por escrito todo lo que ha preguntado que han sido muchas cosas para poder hacerlo bien.

Sobre lo de los parques y jardines se intenta que estén en el mejor estado, en parque de la Nueva Aljorra que lo rompieron recientemente, en el momento que lo vio mandó una incidencia para que lo reparasen, casualmente el otro día salió publicado por alguien del pueblo y ya está reparado.

Se intenta hacer con los demás parques lo mismo, se lucha por un parque en condiciones, único, grande y hermoso como tienen otras diputaciones.

Respecto a lo de la carretera de la Comunidad Autónoma, la 602, también me juego la vida, deseo que la reparen cuanto antes porque cada vez que llueve hay más baches.

Al ayuntamiento le he dicho que tienen que instar y apretar, el otro día el grupo PSOE sacó una moción en la Asamblea y lo aprobaron todos, espero que salga adelante.

En relación al saneamiento, estuve el mismo día de las lluvias para que señalizaran aquello de manera correcta porque estaba destrozado, avise esa misma noche y la reparación ha sido rápida, he preguntado y me dicen que la tubería está bien, pero tendremos que investigar y preguntar

D.ª María Ascensión Pérez, vecina de La Aljorra indica que rota no está sino que es pequeña.

D. José Miguel Méndez Navarro, expone que Hidrogea tiene un superávit que se destina a arreglar cosas, sería bueno saber que parte de ese superávit viene aquí a La Aljorra y así poder costear esa obra.

D.ª María Ascensión Pérez, vecina de La Aljorra manifiesta que son muchos los vecinos afectados y si hay que recoger firmas pues se hace y si hay que ir al Ayuntamiento o a donde haga falta pues se va. Es un tema que le afecta personalmente.

El Sr. Presidente le dice que una de las respuestas que le dieron era que había caído mucha agua en muy poco tiempo y la tubería no lo había soportado.

El Sr. Presidente le dice que le haga llegar todas las preguntas o un resumen para poder ayudar.

D.ª Loli Zaragoza, Presidenta de la Asociación de la Mujer toma la palabra preguntando si el tema de La Aljorra pueblo también se amplía a las pedanías, como ya se habló el tema de los Roses donde pusieron los discos el otro día pero después ya no se ha hecho nada, no se sabe cómo va.

El Sr. Presidente le responde que ese asunto está igual que el resto del asfalto, se va a hacer un reductor de velocidad de aglomerado en la zona de los Roses.

En el estrechamiento de dónde vienes de la carretera, donde se pusieron los discos es donde se va a hacer para que los coches que entran aminoren la velocidad y los que bajan de los Roses de Arriba que reduzcan también.

También estuvimos viendo el estrechamiento por la parte de detrás de las casas porque pasan tráiler y lo sabe Vía Pública.

Comenta que volverá a decir, que lo del asfalto se va a hacer, que hay mucha necesidad de asfalto en muchas calles y zonas.

D.ª Loli Zaragoza, Presidenta de la Asociación de la Mujer le pregunta si eso va independiente a la carretera.

El Sr. Presidente comenta que habló con el Cabo de la Policía Local sobre esa carretera y pidió un radar para ver si reducen la velocidad.

D.ª Loli Zaragoza, Presidenta de la Asociación de la Mujer expone que lo que ve en el Pleno esta noche y todas las noches que puede venir es que a La Aljorra y a esta mesa le falta mucha unión, porque cuando uno dice ajo el otro dice cebolla, entonces falta el apoyo de todos para poder sacar las cosas adelante. Si esa mesa está apoyada los ciudadanos estaremos apoyados.

El Sr. Presidente le da las gracias por su opinión y lo tendrá en cuenta.

D. Juan José, vecino de La Aljorra indica que el semáforo que hay en la esquina del estanco antiguo pasa del verde al rojo porque el ámbar no funciona.

También expone lo que ya se ha referenciado en otros Plenos, que los ciudadanos de algunas calles no tienen los mismos derechos de limpieza que en las calles principales porque le gustaría ver por la calle Alegría y subyacentes alguna vez al barrendero/a, porque vive 50 años allí y alguna vez ha visto la máquina barrendera pero a la persona o grupo de limpieza no lo ha visto nunca.

Respecto a lo que también se ha hecho referencia en otros Plenos sobre que la mayoría de los pueblos tienen indicadores para ciertos puntos de interés como el Centro Cívico, la Omita, etc., yo no he tenido respuesta en ningún momento, ni he visto que se pongan.

D.ª María Martínez, vecina de La Aljorra manifiesta en relación a la limpieza, que la C/ Purísima la dividen en dos, llegan a la calle Arizona y allí cortan, de ahí hacia arriba no limpian ni pasa el camión ni nada.

El Sr. Presidente comenta que respecto al semáforo va a poner una incidencia para que lo arreglen pronto.

D. Juan José, vecino de La Aljorra le dice que a ese semáforo le faltaría darle unos segundos más de tiempo.

El Sr. Presidente señala que hasta hace poco no se ha tenido barrendero en La Aljorra, ahora tienen uno todos los días, su intención es conseguir otro más porque sabe que hay zonas que no se limpian porque se lo han comentado los vecinos.

Luego viene una brigada los jueves por la tarde a limpiar el mercado y los viernes también vienen, va a intentar que vayan por todos los sitios.

D. José Miguel Méndez Navarro expone que el camión de la basura pasa a mucha velocidad y un día va a pasar una desgracia.

El Sr. Presidente le responde que tiene razón, que ya lo ha dicho y que lo volverá a decir.

D. Martín Toledo, vecino de La Aljorra añade a lo comentado sobre el tema de seguridad que los números sobre el tema del vandalismo son mentira, o no son verdad porque está reflejado en partes que se han levantado en cada actuación.

El Sr. Presidente manifiesta que le han dicho que es muy difícil pillar a los autores por el modo en que actúan.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: David Ríos Gallego



LA SECRETARIA,
P.D.

Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez